

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

**28191** *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la notificación de Resoluciones de Procedimientos Sancionadores y Resoluciones de Archivos.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de dos intentos en los domicilios señalados por los mismos, se hace público que por el Director de la Agencia Española de Protección de Datos se/ han dictado las Resoluciones que se señalan a continuación.

Los denunciados y denunciantes, o sus representantes podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución correspondiente, compareciendo de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 en el Servicio de Atención al Ciudadano de la sede de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, o contactando a través de <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>, en el plazo máximo de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 128 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, se han dictado Resoluciones de los procedimientos sancionadores identificados a continuación.

## Denunciante:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACION
PS/00674/2012	Clara Eugenia Andrade García	51090697S
PS/00724/2012	Guillermo López Villanueva	74892598K
PS/00701/2012	Xabier Alberdi Pons	72475274C
PS/00665/2012	Vicente de la Torre Santos	51379945S
PS/00696/2012	Mónica Leal Montoya	45592254K
E/02945/2013	Carmen Esmeralda Santana	72842596D
E/06482/2012	Guillermo Concepción Rodríguez	
E/07221/2012	Bernardo Lorenzo Caselles	43746081N
E/07887/2012	Iván Lara Coronado	09035922G
E/02713/2013	Lidia Fernández Ginés	74647241R
E/07841/2012	Juan Manuel Alejandro Gomez	29108995B
E/06306/2012	Sergio Esquivel Lerate	30223759B
E/02010/2013	Agrupación Socialista de Parla	G28477727
E/02428/2013	Oscar de la Llana Ruiz	50197781M

## Denunciado:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PS/00141/2013	Global Business Development Consulting, A.L.	

PS/00171/2013	Alberto Garrido Alcober	52986720X
E/04413/2012	Angeles Torres Urbano	45076706H
E/05148/2012	Gas Natural Servicios SDG, S.A.	A08431090
E/06841/2012	Elen Scares Lavra	X5912951L
E/03761/2012	Grupo Ismael Soto, S.L.U. Establecimiento Jackson Irish Taverne	B54308895
PS/00715/2012	Lixue Huang Establecimiento Bazar Eros	X9527274F
E/06755/2012	Fernando Oltra López "Pub Touche"	02698030S

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 48.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre), y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LRJPAC, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución o, directamente, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 16 de julio de 2013.- La Secretaria General de la Agencia Española de Protección de Datos doña María José Blanco Antón, de conformidad con lo establecido en el art. 30 apartado b) del Real Decreto 428/1993 de 26 de marzo por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos.

**ID: A130043474-1**